

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año...	50
Por seis meses	26
Por tres id...	14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno le la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año. . .	60
Por seis meses	32
Por tres id. . .	18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 66.

Al hacer pública por medio del *Boletín oficial* la desercion de los 77 confinados que en la madrugada de 15 del que rige lograron fugarse del Presidio de esta Capital, horadando una pared, abrigaba la confianza de que nadie de cuantos por sus circunstancias estaban en el caso de perseguirlos para capturarlos, faltaría á su deber. No me engañé afortunadamente, pues rivalizando en celo, tanto los Ayuntamientos como la Guardia civil, fuerza del Ejército, Guardas de campo y demás funcionarios y personas que se ocuparon de este importante servicio, han conseguido los resultados mas favorables que podian esperarse. A los tres dias de la fuga estaban de nuevo en el establecimiento penal mas de las tres cuartas partes de los criminales; hoy no faltan mas que ocho por aprehender, que no tardarán mucho en caer tambien en poder de la autoridad.

Escuso manifestar la satisfaccion que experimento por tan digna conducta, y por la acertada y eficaz cooperacion que todos han prestado para la rápida ejecu-

cion de las primeras disposiciones de este Gobierno sobre el asunto. Las autoridades municipales en particular han dado en esta ocasion una prueba de que comprenden su mision importantísima. A su concurso al frente de su respectivo vecindario, obrando por sí y auxiliando á la fuerza armada, se debe sin duda la captura de los delincuentes en su mayor parte.

A dos consideraciones, ambas á cual mas lisongera, se presta el proceder de los Señores Alcaldes y demas compañeros de municipio en las circunstancias de que se trata. Han mostrado que con su mútuo auxilio no podrá albergarse ningun criminal en sus jurisdicciones, porque serán perseguidos sin descanso, hasta entregarlos á su destino, y que la autoridad superior de la provincia, que vela por los intereses procumunales, podrá contar siempre con su eficaz cooperacion, tanto en casos análogos al de que se trata como en cualquier otro en que se intentára bajo pretesto alguno, alterar el orden público, en la persuasion de que el desorden es el mayor enemigo del bien estar y progreso de los pueblos.

Doy pues las gracias á cuantos me han ayudado en este servicio, no dudando que el Gobierno de S. M. á quien participé la conducta de todos, sabrá apreciarla cual se merece, especialmente la de los Ayuntamientos por revelarse en ella los adelantos que se van haciendo en la administracion bien entendida y por el buen espíritu que los anima en favor de la misma. De los datos que fueron reuniéndose en este Gobierno, ha podido formarse la relacion de los servicios que se inserta á continuacion para satisfaccion de los interesados. Burgos 22 de Febrero de 1861.--Francisco de Otazu.

Relacion que se menciona en la precedente circular.

Teniente de infanteria de la Guardia civil D. Eusebio Sainz y Saniz, con la demás fuerza á sus órdenes capturó.....	2
El Sargento 2.º de infanteria Don Santos Pastor Paz, con el Cabo 1.º de caballeria Gregorio Gomez Rebollo, id.	5
El Cabo 1.º de id. Francisco Villanueva Abad, con la fuerza á sus órdenes.	6
El Guardia 1.º de id. Pedro Sardonil Perez, con id.	4
El de la misma clase, Manuel Gonzalez Cauto, con otro.....	1
Otro id. Justo Camarero Pablo, idem.	3
Otro id. 2.º Juan Pardo Torres, idem.	1
Otro id. Genaro Palomero Vivanco, idem.	2
La guardia del Polvorin de Revollada, correspondiente al Regimiento infanteria de Almansa. . . .	1
El Capitan del Regimiento de caballeria de Lusitania, con el Cabo 1.º de la Guardia civil, Francisco Villanueva, y demás fuerza á sus órdenes.	2
El Teniente de caballeria de la Guardia civil, D. Joaquin Tuco de la Mora, con la fuerza de su mando.	1
El Sargento 1.º de caballeria de id. D. Valentin Marcide, con la fuerza de su mando.....	2

Confinados capturados.

El Alcalde constitucional de Cardenadijo.....	1
Idem el de Villarmero.....	1
Idem el de Monasterio de Rodilla.	2
Idem el de Quintanarraya.....	2
Idem el de Covarrubias.....	1
Idem y los vecinos de Ubierna.	3
Idem el de Castrillo del Val... .	1
Los vecinos del pueblo de San Medel.	2
Los de Cardenagimeno.....	3
Los de Castrillo del Val.....	3
Los de Robredo Sobresierra....	1
Los de Modubar de San Ciprian.	2
Los de Villorobe.....	2
Los de Tobes y Rahedo.....	1
Los de Melgosa.....	2
Los de Oña.....	5
Los de Vileña.....	1
El guarda del campo de esta capital, Benito Beites.....	2
El de Modubar.....	2
El de Quintanapalla.....	1

Circular núm. 67.

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Torrelavega, se reclama la captura de Narciso Alonso, de oficio carpintero; en su consecuencia, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de vigilancia, averiguen su paradero y caso de ser habido lo detengan y remitan á disposicion de dicho Sr. Juez de primera instancia. Burgos 22 de Febrero de 1861.--Francisco de Otazu.

RELACION de las fincas que han sido subastadas y adjudicadas por la Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesiones de 30 de Noviembre, 29 de Diciembre de 1860 y 15 de Enero de 1861, radicantes en esta provincia.

Número del inventario.	Procedencia y rematante.	Capital.		Remate.	
		Reales cénts.	Reales cénts.	Reales cénts.	Reales cénts.
10.....	D. Venancio Fuentes, vecino de Burgos, una suerte de tierras de 15 fanegas 6 celemines, de Bienes del Estado, en la Vid.....	1215		5800	
11.....	El mismo, una suerte de tierras de 8 fanegas 6 celemines, de Bienes del Estado, en Guma.....	337	50	1540	
264, 265...	Benito Porres, vecino de Villafuertes, una casa y pajar, de los propios de Villafuertes.....	1728		2120	
940 y otros.	Benigno Pascual, vecino de Villafuertes, unas tierras y prado de 74 fanegas, de los propios de Villafuertes.....	53400		61000	
814.....	Primitivo de la Cruz, vecino de Melgar, un terreno en Melgar de 260 fanegas, de sus propios...	38000		38000	
935.....	Facundo Villaquirán, vecino de Villaverde, unas tierras en Villaverde Monjina de 116 fanegas, de sus propios.....	211000		275000	
500.....	Hermógenes Parra, vecino de Castrogeriz, tierras y viñas de 1 fanega 6 celemines, de la Beneficencia de Padilla de Abajo....	1020		1020	
529 y otros.	José Lopez Gutierrez, vecino de Villarcayo, tierras y huerta de 46 fanegas y casas, del Hospital de S. Lázaro, en Medina....	45987	50	92310	
1189.....	Andrés Fernandez de la Torre, vecino de la Prada, un monte de 60 fanegas, de los propios de Santa Coloma.....	25712		28150	
1200.....	Ildefonso Miegimolle, vecino de Burgos, unas tierras y viñas de 265 fanegas 6 celemines, de los propios de Quintanilla Riofresno	414815	25	219100	
1188.....	Santiago Miranda, vecino de Ranera, un monte de 20 fanegas, de los propios de Ranera.....	5059		5080	
1198.....	Francisco Alonso, vecino de Escobados, un terreno de 12 fanegas 6 celemines, de los propios de Escobados de Arriba.....	5318	75	5319	
246.....	Antonio Bustillo, vecino de Villarcayo, unas tierras de 3 fanegas 3 celemines en Para la Cuesta, del Hospital de la Vera-Cruz de Medina.....	1555	65	2100	
144.....	Narciso Fernandez, vecino de Burgos, unas tierras de 1 fanega 6 celemines en Santotis, de la Escuela de Puente Arenas.....	681	75	782	
114 y otros.	Francisco Amezaga, vecino de Oña, un monte y 2 corrales de 306 fanegas 4 celemines, de los propios de Barcina.....	50400		62000	
1201.....	Manuel Argomaniz, vecino de Burgos, un monte de 489 fanegas, de los propios de Penches....	24000		42100	
51-2.º lote y 12....	Bernabé Alcocer, vecino de Briesca, tierras de 509 fanegas 2 celemines y casa, del Hospital de Nuestra Señora de Penarrubia en la Vid.....	60400		181500	
59.....	Felipe Barriocanal, vecino de Quintanavides, tierras de 3 fanegas 10 celemines, del Hospital de Quintanavides.....	1552	50	5000	
64.....	Pedro Oviedo, vecino de Burgos, tierras de 5 celemines, de la Beneficencia de Burgos en Santa Olalla de Bureba.....	270		2000	
155.....	Andrés Pinedo, vecino de Quintanavides, tierras de 7 fanegas, de los propios de Quintanilla Bon.	1200		2020	
142.....	Andrés Barriocanal, vecino de id., tierras de 4 fanegas 6 celemines, de los propios de Santa Olalla de Bureba.....	660		4750	
106 y 107..	Gregorio Gonzalez, vecino de Briesca, dos corrales de 1 fanega 6 celemines, de los propios de				
128.....	Aldea de Portillo.....	1620		1620	
150.....	Juan José Aizpurna, vecino de la Molina, dos corrales de 1 fanega 6 celemines, de los propios de Molina de Portillo.....	400		400	
1169.....	Bonifacio de Palma, vecino de Briesca, un horno, de los propios de Navas de Bureba.....	750		750	
1170.....	Bruno García, vecino de Agés, tierras de 149 fanegas, de los propios de Agés.....	40350		140100	
111al116-2.º	Anselmo Carriena, vecino de Burgos, tierras y prado de 310 fanegas 3 celemines, de los propios de Agés.....	214075		520100	
1152.....	Bernabé Gomez, vecino de Burgos, tierras de 68 fanegas 3 celemines, del Hospital de la Concepcion en Cavia.....	24580		45000	
1171.....	Pedro Saldaña, vecino de Redecilla, un monte de 50 fanegas, de los propios de Cubillo del Campo.	19860		90100	
57, 58 y otros	Clemente Dominguez, vecino de Burgos, tierras de 23 fanegas 6 celemines de los propios de Agés.	15150		15800	
1028.....	Pedro Saez, vecino de Burgos, tierras de 52 fanegas, corral, casa y horno, de los propios de Redecilla del Camino.....	27201		46500	
998.....	Benigno Diez, vecino de Madrid, un monte de 974 fanegas, de los propios de Santa Cruz del Valle.	50000		62000	
1008.....	José Enedáguila, vecino de Burgos, un molino, de los propios de Ciudad de Ebro.....	15000		38100	
1196.....	Ciriaco Revuelta, vecino de Sedano, una casa-posada, de los propios de Cobanera.....	5000		5700	
1197.....	Clemente Dominguez, vecino de Burgos, un monte de 18 fanegas, de los propios de Linares.....	4800		9350	
58 y 59....	Ciriaco Revuelta, vecino de Sedano, un monte de 81 fanegas, de los propios de Lomas.....	8000		8100	
145.....	Pablo Martinez, vecino de Villalbos, tierras de 4 fanegas, del Hospital del Rosario en Villalbos...	2200		3520	
1184.....	Florencio Sagredo, vecino de Alcocero, tierras de 5 celemines, de la Escuela de Alcocero....	1125		1800	
1172.....	Santos Cecilia, vecino de Burgos, tierras y linares de 146 fanegas 4 celemines, de los propios de Yudego y Villandiego.....	88540		182230	
84 y 99....	Anselmo Carriena, vecino de Burgos, tierras de 90 fanegas 6 celemines, de los propios de Agés.	59780		74100	
1135.....	Valentin Tenorio, vecino de Madrid, un prado de 30 fanegas y un local, de los propios de Ontoria.....	52120		36500	
1154.....	Francisco Gonzalez, vecino de Madrid, un monte de 2651 fanegas, de los propios de Huerta de Rey.	473580		500010	
1057.....	Valentin Tenorio, vecino de id., un monte de 1289 fanegas, de los propios de Quintanaraya..	350000		365300	
1124.....	El mismo, un monte de 500 fanegas, de los propios de Oyuelos.	100000		145100	
54 y 145...	Valentin Andrés, vecino de San Millan, un monte de 50 fanegas, de los propios de San Millan y Jaramillo.....	18000		18100	
8.....	Manuel Lázaro Zabala, vecino de Quintanar, tierras de 3 fanegas y un molino, de la Instruccion primaria de Castrillo.....	11000		16600	
1166.....	Ventura Gil, vecino de Salas, una casa en Mila, de las órdenes Militares.....	10000		13000	
1209.....	Manuel Ibañez, vecino de Madrid, unas tierras de 100 fanegas, de los propios de Inojar de Cervera.....	45000		121500	
1210.....	El mismo, un terreno de 289 fanegas, de los propios de Carazo y Barbadillo.....	56000		280000	
103 y 90...	El mismo, un terreno de 225 fanegas, de los propios de Carazo.	27000		60000	
	Domingo Blanco, vecino de Salas, tierras de 7 fanegas y un molino, de los propios de Monasterio de las Sierra.....	3740		3860	

1015.....	Marcos Pascual, vecino de Arauzo una casa, de los propios de Arauzo de Salce.....	2050	2500
41.....	Celestino Bengochea, vecino de Salas, tierras y huerto de 8 fanegas 9 celemines, del Hospital de Arauzo de Salce.....	1505	2500
525.....	Deogracias Avila, vecino de Burgos, tierras y heras de 50 fanegas 7 celemines, de la Obra-pia de huérfanas de Arauzo...	7785	45540
1214.....	Venancio Fuentes, vecino de Burgos, un monte de 92 fanegas, de los propios de Salinas de Rosio.	25800	46000
1219.....	Narciso Fernandez, vecino de Burgos, un monte de 95 fanegas, de los Propios de Paresotas.....	59875	90060
1221.....	José Fernandez Venero, vecino de Madrid, un monte de 280 fanegas, de los propios de Perez...	50000	61500
625.....	Vitores Monasterio, vecino de Zaballa, unas tierras de 2 fanegas 4 celemines, de los propios de Zaballa.....	270	270
1212.....	Elipio Navas, vecino de Burgos, un monte de 41 fanegas 9 celemines, de los propios de Fuentespina.....	6760	11100
1228.....	Manuel Torres, vecino de Burgos, tierras de 20 fanegas 9 celemines, de los propios de Villalba de Losa.....	2160	5200
45.....	Eudolfo de Diego, vecino de Fresnillo, una bodega, de los propios de Fresnillo de las Dueñas....	5000	10020
646.....	Manuel Ruiz Zorrilla, vecino de Caleruega, una bodega y casa, de los propios de Ontoria de Valdearados.....	6140	8400
1015.....	Felipe Rozas, vecino de Quintanilla de Pienza, una casa, de los propios de Quintanilla de Pienza	2050	2070
416.....	Agustin Zayas, vecino de Burgos, una casa, de los propios de la Orta.....	2400	2500
71, 75.-1.º	José Villanueva, vecino de Burgos, una suerte de tierras de 106 fanegas 10 celemines, del Hospital de Barrantes, en Mazuela....	15120	46000
71, 75.-2.º	El mismo, una suerte de tierra y viñas de 61 fanegas 10 celemines, en Mazuela del Hospital Barrantes.....	15950	40000
71, 75.-3.º	El mismo, una suerte de tierras de 50 fanegas 5 celemines y casa, en Mazuela del Hospital de Barrantes.....	16515	38200
976.....	Bernabé Gomez, vecino de Burgos, un monte de 8 fanegas, de los propios de Montuenga.....	4000	14000
551, 508, 509	Antonio Maté, vecino de Sasamon, tierras de 17 fanegas 5 celemines y casas, de los propios de Quintanilla Rio Fresno.....	5880	17250
1999 y otros.	Ildefonso Miegimolle, vecino de Burgos, tierras de 45 fanegas 4 celemines y casas de los propios de Quintanilla Rio Fresno....	14690	32100
126, 127...	Santos Hermosilla, vecino de Briesca, un corral y casas, de los propios de Frias.....	8200	8200
181, 524...	Manuel Ruiz Zorrilla, vecino de Caleruega, una casa, viñas y huerto de 2 celemines, en Fuentespina de su Beneficencia....	4400	10050
76.....	José Ortiz, vecino de Quincoces, unas tierras de 2 fanegas 7 celemines, de la Escuela de Mijangos.....	681 33	682
785.....	Mateo Cerezo, vecino de Tordomar, tierras de 62 fanegas 8 celemines, de los propios de Tordomar.....	28862	54000
977.....	Próspero Gallardo, vecino de Burgos, un monte de 496 fanegas, de los propios de Montuenga....	102000	222200
1125.....	José Fernandez Venero, vecino de Madrid, un terreno de 4278 fanegas, de la Comunidad de Aza.	87678	152000
417.....	Miguel de la Morena, vecino de Burgos, una casa-meson, de los propios de la Orta.....	54500	54500

108.....	Manuel Ortega, vecino de Briesca, una era, de los propios de idem.....	405	800
121.....	Manuel Alonso, vecino de Quintanaortuño, un horno, de los propios de Bentretea.....	590	500
124.....	Roque Lopez, vecino de Cantabrana, un horno, de los propios de Cantabrana.....	400	400
160, 144...	Narciso Fernandez, vecino de Burgos, un horno, era y viña de 3 celemines, de los propios de Tamayo.....	540	560
65.....	El mismo, una suerte de tierras de 4 fanegas 5 celemines, de Rublacedo de Arriba, del Hospicio de Burgos.....	2045 25	6560
525, 182...	Remigio Villanueva, vecino de Quintana Bureba, tierras de 22 fanegas 4 celemines, en Quintana Bureba del Hospital del Rosario.....	8257 50	19000
20.....	Ildefonso Anton, vecino de Fuente el Césped, una fragua, de los propios de Fuente el Césped...	2200	2220
55, 20.....	Julian Pardiña, vecino de Pardiña, una casa y viñas, de los propios de Pardiña.....	8675	18500
1016.....	Marcos Ontoria, vecino de Badocondes, una casa, de los propios de Badocondes.....	5000	5050
472.....	Estéban Mayor, vecino de Ircio, unas tierras de 9 fanegas, de los propios de Ircio.....	4400	20850
1010.....	Fermin Frias, vecino de Ameyugo, un monte de 20 fanegas, de los propios de Ameyugo.....	2800	5820
526.....	Juan Briñas, vecino de Ircio, tierras de 16 fanegas 8 celemines, en Miranda, del Hospital del Chantre.....	6500	12200
527.....	Rafael Gamboa, vecino de la Puebla, unas tierras de 11 fanegas 7 celemines, del Hospital de San Juan de la Puebla.....	4570	21055
80.-1.º....	Manuel de S. Martin, vecino de Castrogeriz, unas tierras de 9 fanegas, de la instruccion 1.ª de Castrogeriz.....	16200	16500
80.-2.º....	Mariano Diez, vecino de Castrogeriz, unas tierras de 7 fanegas 2 celemines, de la instruccion de 1.ª Castrogeriz.....	15600	15600
80.-5.º....	Donato Lopez, vecino de Burgos, unas tierras de 8 fanegas 5 celemines, de la instruccion 1.ª de Castrogeriz.....	12600	12600
80.-4.º....	Santiago, Castrillo, vecino de Inestrosa, unas tierras de 7 fanegas 7 celemines, de la instruccion...	11800	11900
80.-7.º....	El mismo, unas tierras de 6 fanegas un celemin, de la instruccion 1.ª de Castrogeriz.....	10500	15120
80.-10.º...	Angel del Diego, vecino de Castrogeriz, unas tierras de 17 fanegas 7 celemines, de la instruccion 1.ª de Castrogeriz.....	10200	15100
80.-11.º...	Angel del Diego, vecino de Castrogeriz, unas tierras de 18 fanegas 5 celemines, de la instruccion 1.ª de Castrogeriz.....	15500	22500
	Total.....	2754015 25	4550075

Resúmen.

Número de fincas.	Tipo de la subasta.	Cantidad á que han ascendido en el remate.	Diferencia á favor de la Nacion.
96	2.927,507 98	4.796,508	1.869,000 02

Burgos 51 de Enero de 1861.--El Comisionado principal de Ventas.--Dionisio Martin.

Anuncios Oficiales.

SENTENCIA.

En la villa de Belorado, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta, el Sr. D. Bernabé de Bustamante y Su-

so, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto esta causa formada contra Felipe de las Heras, ausente, natural de Puras y sin residencia fija, de edad de veinticinco años, casado, y sin destino conocido, por indi-

cios de robo frustrado de la citada resulta:

Que en la mañana del ocho de Mayo último hora de las ocho de ella se presentó un hombre en la casa del Sr. Cura del citado pueblo, en ocasión de estar este en la Iglesia á celebrar misa, y su sobrina Francisca Ibeas, jóven de quince años soñó en dicha casa, pidiendo la yegua, equipo y escopeta de su tío, y amenazándola por haberle contestado no había nada de lo que pedía en ella con que haría víctima al cura si para las once de la expresada mañana no le presentaba lo pedido.

Resultando de la declaración de mencionada Francisca Ibeas, al fólío diez y nueve despues de ratificada en lo que manifestó al Alcalde á la vuelta del fólío quinto y sexto, que al sugeto que acometió á la casa en citada mañana pidiendo la expresada caballería y demás, y ofreciéndola chocolate en venta é intimándola con hacerla víctima y al referido su tío, si para las once no presentaba aquellos, despues de cerrarse subiendo á la habitación, desde la ventana le observó marchando por la calle, las señas particulares que designa en su declaración:

Resultando de la declaración del pastor Froilan Duque, al dorso del fólío veinte y siete, que vió en indicada mañana en direccion á Rábanos, un sugeto al parecer cazador de palomas, espresando sus señas individuales que las mas confrontan con las dadas por la sobrina del Sr. Cura, citando otros pastores que por allí estaban y hubieron de verle:

Resultando que los pastores citados desmienten lo relacionado por el Froilan asegurando no vieron á tal sugeto:

Resultando de la declaración del facultativo cirujano, fólío cuarenta y tres, que avisado para visitar á la sobrina del Sr. Cura, subió á Puras el día diez de Mayo último, encontrándola como asustada y con alguna fiebre y dolor de cabeza, por lo que la sangró y propuso otros remedios repitiéndola otra sangría por seguir la calentura y dolor de cabeza:

Resultando de la de Felipe Ezquerra, fólío cuarenta y dos vuelto, que el Felipe, despues del robo de la Iglesia de Puras, estuvo en la cárcel de esta villa por consecuencia de él, y salido de la misma en el año de mil ochocientos cincuenta y seis pasó por Toosantos para ir á Burgos:

Resultando de las declaraciones del Guardia civil Manuel Gonzalez Canto, y la del alguacil Cipriano Ofer, que este mismo Heras estuvo preso y fué conducido por ellos á esta misma cárcel á resultas del robo de citada Iglesia por los años cincuenta y seis ó cincuenta y siete:

Resultando de la declaración de la madre del Heras, fólío veintiseis y veintisiete vueltos, que desde la vispera de Reyes del año último que estuvo en su casa no le ha vuelto á ver y segun carta que exhibió debía residir en Aranda donde es fechada en diez y siete de Febrero próximo pasado:

Resultando que llamado por edictos

y pregones, insertos en la *Gaceta* y *Boletín* de provincia por los términos legales no se ha presentado en estas cárceles del partido, continuándose por lo mismo en su rebeldía y ausencia con los estrados de esta Audiencia:

Resultando no haberlo hecho tampoco para usar del derecho de defensa al traslado conferido de la petición fiscal en el término señalado al efecto y publicado en los estrados:

Considerando que si bien en la sumaria aparecen indicios suficientes para sospecharle fundadamente autor del hecho criminal que se persigue en esta causa corroborados en cierto modo despues en el hecho de no haberse presentado á los repetidos llamamientos que se han hecho al precitado Felipe Heras, en dichos *Gaceta* y *Boletín* para responder á los cargos que aparecen contra él, ni hallado noticia suya en los puntos de Burgos y Aranda, donde resulta haber estado temporadas, sin embargo de los exhortos librados á expresados puntos consistiendo éstos indicios tan solamente en las señas dadas por la prenotada jóven Francisca Ibeas, aunque contrastan con las que también dá el Alcalde y algun que otro vecino de Puras; todo ello, ni bien hace plena prueba ni tomar el convencimiento necesario en reglas de buena crítica y cual requiere la regla cuarenta y cinco de la ley provisional para la aplicación del Código penal, (para la aplicación del Código) para condenar al procesado Felipe como autor del relacionado robo frustrado, ni tampoco para absolverle libremente; por ante mi el Escribano y de conformidad con lo propuesto por el Promotor fiscal dijo: que debía de absolver y absolvía de la instancia á relacionado Felipe Heras, ausente y rebelde á calidad de ser oído si se presentase ó fuese, hallado insertándose para ello esta providencia tan pronto como merezca ser ejecutoriada en la precitada *Gaceta* y *Boletín* oficial de la provincia.

Así por esta sentencia definitiva que se elevará en consulta con los autos originales á la Excm. Audiencia del territorio, previa citación y emplazamiento lo probeyó, mandó y firmó dicho Señor Juez de que doy fé.—Bernabé de Bustamante.—Ante mi. Pedro Agustín.—Escopia, Agustín.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Relacion número 65.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 25 de Febrero de 1856 á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda de diez á tres en los días no feriados á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de esa provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del depar-

tamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

BURGOS.

Número de salida de las liquidaciones. INTERESADOS

82.075 D.^a Paula Diez y Muñoz.
82.076 D.^a Eufemia Manrique.
82.077 D. Pablo Pereda.

Madrid 50 de Enero de 1861.—B.^o B.^o
El Director general Presidente, Sancho.
—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.

Ayuntamiento constitucional de Fresno de Riotiron.

El Ayuntamiento que preside ha acordado arrendar en pública subasta un molino harinero con tres piedras útiles al efecto, dos de blanco y una de negro, casa-habitación y un huerto con su Nogal contiguo al mismo, perteneciente á los propios de esta población. Y debiendo celebrarse el remate el día primero de Abril próximo venidero y hora de las diez de su mañana, en la Sala consistorial de esta villa segun lo acordado en providencia de diez y ocho del actual, se anuncia al público en el *Boletín oficial* de la provincia para su conocimiento, á fin de que las personas á quienes interesen, puedan hacer las proposiciones que gusten, bajo las condiciones que se harán saber en el acto del remate. Fresno Riotiron y Febrero 20 de 1860.—El Alcalde, Faustino Martínez.—El Secretario, Francisco Ay-dillo.

Anuncios Particulares.

Se halla vacante la plaza de cirujano ministrante del partido de Villanueva del Conde, con la obligación de hacer la barba y sangrias en Santa María Rivarredonda, Silanes y Ventosa, su dotación anual consiste en ciento diez fanegas de trigo á laga de buena calidad, advirtiéndose que en dichos pueblos hay médico-cirujano para los mismismos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde de Villanueva del Conde hasta el día 20 de Marzo próximo en que se proveerá la plaza. Villanueva del Conde y Febrero 18 de 1861.—El Alcalde, Juan Francisco Fernandez.—P. A. D. L. J., Cipriano Castillo.—Secretario.

Provincia de Palencia, partido de Carrion.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Arconada, que se compone de ochenta y ocho vecinos, su dotación consiste en cuarenta cargas de trigo mocho de buena calidad, exento de la barba, pero el Ayuntamiento concede al agraciado rasurar en sus casas á veinte y ocho vecinos, de quienes cobrará otras cuatro cargas. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento hasta

el día diez de Marzo en que será su provision.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Cubo y sus cinco pueblos anejos de Zuñeda, Vallarta, Fuente Bureba, Calzada y Miraveche, su dotación anual consiste en 280 fanegas de trigo á laga, pagadas en S. Miguel de Setiembre, libre de contribucion excepto la del subsidio. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes francas de porte en el término de un mes, á contar desde la insercion en el *Boletín oficial* de la provincia al Alcalde presidente del Ayuntamiento de Cubo, donde tendrá la residencia el facultativo. Cubo 19 de Febrero de 1861.—El Alcalde Presidente, Santos Arroyuelo.

LA BUENA FÉ,

Sociedad minera de las de carbon de piedra tituladas La Famosa y la Restauradora: sitas en Brieva de Juarros.

Ignorándose el paradero de las acciones de pago números 16 y 17, por no haberse presentado á la toma de razón en la Contaduría de esta sociedad, se previene al dueño de dichas acciones que en el término de 15 días, que principiarán á contarse desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, las exhiban al Contador D. Pedro Garcia, que vive calle de la Merced, núm. 12, cuarto 3.^o, para que tenga efecto la mencionada toma de razón y pueda enterarse al interesado del estado de la sociedad; en lo inteligencia que de no verificarlo, se darán por caducadas las citadas acciones, y quedarán privadas de los derechos que las corresponden, conforme á lo determinado en la Junta general celebrada en 6 de Enero último.

Burgos 22 de Febrero de 1861.—El Presidente, Francisco Aparicio del Rey.

Coche de Aranda á Burgos y Valladolid.

Este Coche-diligencia, cómodo y ligero, sale de Aranda todos los días impares, y regresa todos los pares, haciendo el viaje en 7 horas, las mejores del día; y pudiendo pasar los viajeros á Valladolid desde Burgos en cuatro horas por el ferro-carril.

Precios: Berlina—60 rs. Interior—50. Cupé—40.

Los Sres. Bravo hermanos, que viven en la Plaza mayor, num. 48, compran títulos de la Deuda del personal, así como todas las demás clases de deuda del Estado. (25)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA EXCMA. DIPUTACION Á CARGO DE JIMENEZ.